



Informe Especial

éxodo
centroamericano
2018

Informe

Especial

éxodo centroamericano 2018

Índice

1. Introducción	5
1.1 Objetivos	7
1.2 Estructura	7
1.3 Metodología	8
2. Querétaro, Querétaro	9
2.1 Observaciones	11
2.2 Actividades realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ)	13
3. Irapuato, Guanajuato	13
3.1 Observaciones	14
3.2 Actividades realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ)	15
4. Guadalajara, Jalisco	16
4.1 Primera parte del Éxodo	17
4.1.1. Observaciones	17
4.1.1 Puntos de atención en los que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) tuvo presencia	20
4.1.2 Actividades realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) en los diferentes puntos de recepción	24
4.2 Segunda parte del éxodo	27
4.2.1 Observaciones	27
4.2.2 Actividades realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ)	30
4.3 Preocupaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) respecto a la atención en el Estado	31
4.4 Algunas experiencias y aprendizajes del personal de la CEDHJ en el recibimiento del éxodo centroamericano	34
5. Conclusiones y recomendaciones	37

Anexos

1. INTRODUCCIÓN

Hablar sobre los procesos migratorios es sumamente complejo; por lo cual, es importante conocer el concepto y los contextos de la migración en México. Ampliar los conocimientos sobre el tema de forma concreta, abre la posibilidad de aprender y entender las causas, los retos y los peligros a los que se enfrentan las personas integrantes del éxodo.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define la migración como “los movimientos de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos” (OIM, 2006, pág. 38).

México, por su contexto histórico, cultural y social, así como por su posición geográfica, situado en su frontera norte con Estados Unidos y en su frontera sur con un conjunto de países en desarrollo conformado por el Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador), por lo cual México-Estados Unidos es colocado como el mayor corredor migratorio entre países del mundo, con un aproximado de 400 000 personas en flujos migratorios mixtos (OIM, 2018, pág. 86).

Dichos movimientos han aumentado significativamente en los últimos años por el número de desplazados transfronterizos, esto debido principalmente a las desigualdades económicas y estructurales entre las naciones, pobreza, catástrofes naturales, conflictos internos, violencia generalizada y violaciones masivas de derechos humanos.

Médicos Sin Fronteras, estima que en los últimos diez años, unas 150 000 personas han sido asesinadas en el Triángulo Norte de Centroamérica, provocando más bajas civiles que en cualquier otro país, incluyendo los afectados por conflictos armados, lo cual significa que lo vivido por las personas en Centroamérica no es diferente de lo que se vive en un país en guerra (MSF, 2017, pág. 9).

Adicionalmente, en Centroamérica se “carece de una estructura judicial, los crímenes regularmente permanecen impunes y la mayoría de los casos denunciados se pudren en el olvido literalmente, pues los expedientes judiciales mal contruidos quedan archivados” (Huerta, 2015, pág. 24), lo cual deja a las personas en estado de indefensión, obligándoles a salir huyendo de sus países.

El total de migrantes irregulares originarios del Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA) que se tienen registrados en el territorio mexicano de acuerdo con los informes oficiales de la Unidad de Política Migratoria, es de 63 999 personas en 2009, con un incremento significativo de un casi cincuenta por ciento en 2014, con 118 446 personas migrantes (SEGOB S. d., 2013,2014,2015,2016).

En 2017 hubo otro un aumento de refugiados y solicitantes de asilo procedentes del TNCA, incrementando el número de personas que emprendieron el peligroso viaje hacia el norte para pedir asilo en México y Estados Unidos, hasta ese año se tienen registrados 56 595 refugiados procedentes de Honduras, Salvador y Guatemala, y 237 417 en proceso en todo el mundo (ACNUR, 2017, pág. 71).

En el mismo año, en Honduras se celebraron las elecciones presidenciales entre los candidatos Juan Orlando Hernández (JOH) y Salvador Nasralla, en las cuales los detractores del presidente reelegido JOH y miembros de sociedad civil lo acusaron de moldear las instituciones para mantener el cargo como presidente, lo cual originó un sinnúmero de protestas. (Berges, 2018).

Como consecuencia, en diciembre del mismo año se decretó un toque de queda, en el que según activistas y miembros de sociedad civil integrantes de la organización “Coalición contra la Impunidad” señalaron que las fuerzas de seguridad actuaron con total impunidad, violando los derechos humanos de las personas que participaban en las protestas, en las cuales fallecieron 33 manifestantes (Berges, 2018).

Amnistía Internacional destacó que “no se respetaron los protocolos sobre el uso de la fuerza, puesto que las protestas fueron brutalmente reprimidas, cientos de personas fueron arrestadas o detenidas, imponiendo un toque de queda, empleando fuerza excesiva, que incluyó el uso de armas letales, dando como resultado 31 personas muertas, múltiples personas heridas por arma de fuego o brutalmente golpeadas por las fuerzas de seguridad. (AI, 2018, pág. 231)

Posteriormente, el excandidato Salvador Nasralla externó su preocupación ante la cadena de radio BBC sobre la situación de Honduras después de las elecciones por la falta de legitimación del gobierno en curso, declarando que la situación de este país iba a complicarse aún más de continuar con las medidas de neoliberalismo, con orientación a dictadura. (BBC, 2017).

Asimismo, pronosticó que las personas humildes, que no tienen la capacidad para obtener dinero, para comer por la falta de empleo (recordemos que

Honduras tiene un 65 % de pobres y un 40 % de indigentes), esa gente lo que tratará es de emigrar a Estados Unidos . (BBC, 2017).

Así pues, el 13 de octubre de 2018 salieron de San Pedro Sula, Honduras, 2 000 personas como parte de un movimiento que, dicen, organizaron por redes sociales (Facebook y WhatsApp) con el objetivo de viajar a Estados Unidos para solicitar protección internacional (asilo).

Poco a poco la movilización comenzó a captar la atención de la comunidad centroamericana, dando como resultado el incremento de los integrantes de la caravana, llegando a sumar hasta más de siete mil personas, las cuales se dirigieron a la frontera de México con Guatemala para poder cruzar el territorio mexicano y llegar a su objetivo.

Al llegar a la frontera, el éxodo intentó cruzar el puente Rodolfo Robles que separa Tecún Umán, en Guatemala, de Ciudad Hidalgo, en Chiapas, y al ser frenados por aproximadamente mil elementos, entre policías federales y agentes migratorios, un grupo de centroamericanos derribó la barrera fronteriza. Como respuesta hubo lanzamientos de piedras y gas pimienta por parte de las autoridades (Nacional, 2018).

En dicho enfrentamiento hubo al menos una reportera, seis policías y cinco migrantes lesionados. Una vez contenida la violencia, las personas migrantes se comenzaron a trasladar a Tapachula, Chiapas, para descansar y dialogar con las autoridades sobre el tránsito del éxodo por territorio mexicano (Nacional, 2018).

El activista Irineo Mujica, defensor de las personas migrantes, señaló que el movimiento de las personas centroamericanas no era una caravana, sino “un éxodo creado por el hambre y la muerte”, por lo cual era de vital importancia que el gobierno mexicano brindara las medidas necesarias para apoyar a las personas integrantes de la caravana, que, de facto, pudieran ser refugiadas. (Rojas, 2018)

Así pues, poco a poco el éxodo ha logrado, con el apoyo de miembros de sociedad civil, comunidades religiosas, ONG, comisiones y defensorías de derechos humanos y algunas autoridades, seguir avanzando a través del territorio mexicano para llegar a su objetivo.

Por lo que, en atención a los derechos humanos de las personas migrantes integrantes del éxodo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) se dio a la tarea de brindar asistencia humanitaria, asesorías, información y acompañamiento a las personas migrantes en su recorrido desde la ciudad de Querétaro hasta su llegada a Guadalajara.

Al llegar el éxodo de personas migrantes al estado de Jalisco, personal de la CEDHJ se dio cuenta que se componía en su mayoría por personas de origen hondureño, aunque también llegaron de El Salvador, Guatemala, Perú y Ecuador. El éxodo estuvo muy diversificado entre hombres y mujeres, adultos, jóvenes, menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad, personas de la comunidad LGTBTTIQ+, entre otros.

1.1 Objetivos

Exponer:

- El contexto que viven las personas integrantes del éxodo en territorio mexicano.

Señalar:

- Las actividades realizadas por la CEDHJ en defensa de las personas migrantes en su recorrido.

Visibilizar:

- Las posibles violaciones de derechos humanos de las personas migrantes en su recorrido por el estado de Jalisco.

Recomendar:

- Mejorar las acciones del estado de Jalisco para proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de las personas migrantes.

1.2 Estructura

El presente informe se divide en cinco capítulos. El primero desarrolla la introducción y se subdivide en tres apartados: el primero hace referencia a las causas y el contexto de la caravana; el segundo se relaciona con los objetivos del informe; y en el tercero se señala la estructura y la metodología.

El segundo capítulo hace referencia a las actividades en el estado de Querétaro y se subdivide en dos apartados, el primero manifiesta las observaciones sobre el acompañamiento de las autoridades del estado y las condiciones en las cuales se encontraban las personas migrantes; mientras que el segundo señala las actividades realizadas por el personal de la CEDHJ.

El tercer capítulo se refiere a los acontecimientos en el estado de Guanajuato y se subdivide en dos apartados: en el primero se reflejan las observaciones sobre el acompañamiento de las autoridades del estado y las condiciones en las cuales se encontraban las personas migrantes, y el segundo describe las acciones realizadas por el personal de esta defensoría.

El cuarto capítulo esboza las actividades desarrolladas en el estado de Jalisco y se subdivide en cuatro subcapítulos: el primero, relativo al primer éxodo centroamericano, se integra por tres apartados: 1) observaciones sobre el acompañamiento de las autoridades del estado y las condiciones en las cuales se encontraban las personas; 2) puntos de atención en los que la CEDHJ recibió a los migrantes del primer éxodo; y 3) el trabajo realizado por esta defensoría en los puntos de recepción.

El siguiente subcapítulo se refiere al segundo éxodo centroamericano, el cual se subdivide en dos apartados, el primero describe las observaciones sobre el acompañamiento de las autoridades del estado y las condiciones en las cuales se encontraban las personas migrantes; y el segundo señala las diligencias realizadas por el personal de este organismo.

En el tercer subcapítulo se hace énfasis en las principales preocupaciones que tiene la Comisión por las diversas situaciones que afectan los derechos humanos de las personas migrantes.

En el cuarto subcapítulo se narran algunas experiencias y aprendizajes del personal de la CEDHJ que participó en la atención del éxodo migrante.

El quinto capítulo hace referencia a las conclusiones y las recomendaciones sobre las acciones del estado de Jalisco sobre la caravana de migrantes.

El anexo se integra de fotografías tomadas durante el acompañamiento, recibimiento y estancia del éxodo migrante en Guadalajara, Jalisco.

1.3 Metodología

Este informe es el resultado del acompañamiento que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco realizó al éxodo centroamericano desde la ciudad de Querétaro, hasta su llegada y estancia en el estado de Jalisco.

Para su elaboración se realizó trabajo de campo del 9 al 19 de noviembre. Entre las actividades realizadas por esta defensoría están: observación participante y no participante, sondeos, entrevistas, orientaciones, asesorías, acompañamientos y gestiones en Querétaro, Irapuato y Jalisco.¹

Este organismo mantuvo una comunicación directa con personas que acompañaban del éxodo, con organismos de la sociedad civil de Jalisco y nacionales, federaciones de estudiantes, integrantes de diversas universidades, instituciones públicas y la comunidad religiosa con el objetivo de ofrecer información y apoyo sobre la llegada de la caravana a

Jalisco y comunicar sus necesidades para que, a su vez, los actores de la entidad brindaran asistencia humanitaria e integral en distintos puntos, principalmente el albergue temporal ubicado en el auditorio Benito Juárez y en la caseta de La Joya.

Ante la posible llegada del éxodo centroamericano al estado, personal de la CEDHJ convocó a una primera reunión a instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil para recibirlos y atenderlos de manera digna, buscando no sólo brindar asistencia humanitaria, sino también una atención integral (asesoría jurídica, atención médica-psicológica, gestiones, etcétera). Hubo tres reuniones más encabezadas por el IJAMI y la Secretaría General de Gobierno para la coordinación institucional de la atención que se daría en el albergue temporal ubicado en el auditorio Benito Juárez.

Para atender la llegada del éxodo centroamericano al estado, encabezados por el titular y personal de la Segunda y de la Tercera Visitadurías Generales, de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento y de la brigada móvil se organizaron para cubrir los diferentes puntos de llegada de las personas migrantes, con el objetivo de que llegaran al albergue temporal para recibir asistencia humanitaria e integral.

Personal de estas áreas estuvo recibiendo a las personas migrantes desde el 10 de noviembre, fecha en que empezaron a llegar los primeros integrantes del éxodo al estado, quienes fueron recibidos en la gasolinera de Lázaro Cárdenas, en la carretera Guadalajara a Chapala, y en el albergue de El Refugio, ubicado en Cerro del Cuatro, en Tlaquepaque.

2. Querétaro, Querétaro

Para iniciar a hablar sobre el trabajo realizado por esta defensoría en el estado de Querétaro, es necesario visibilizar cómo se ha movilizad el éxodo centroamericano desde su ingreso al país, por el estado de Chiapas, hasta llegar al centro de México, asimismo, hablar sobre el contexto migratorio del estado de Querétaro.

El éxodo centroamericano, desde su entrada por la frontera sur, ha recorrido el país caminando y en “aventones” que les han brindado en su mayoría transportistas de tráileres. En las diversas asambleas realizadas en cada uno de los estados por donde transitaron, tomaron la decisión de no utilizar el tren como medio de transporte por motivos de seguridad, ya que el éxodo se integra en gran parte por niñas, niños, adolescentes y mujeres.

¹ Las actividades realizadas por esta defensoría no se tienen registradas, ni cuantificadas, debido a la dificultad de aplicar instrumentos metodológicos a cada una de las personas atendidas por cuestiones de seguridad, desconfianza y miedo razonable que tienen hacia las instituciones por los contextos vividos (situación física y emocional) a lo largo de su trayectoria. Asimismo, es relevante mencionar que a pesar de no tener un registro de estas actividades, sociedad civil, instituciones públicas y académicas abalan el trabajo realizado por esta institución en el acompañamiento del éxodo centroamericano.

A su llegada a la Ciudad de México, los integrantes del éxodo y miembros de la sociedad civil dialogaron con las autoridades sobre la situación de las personas y sus necesidades con la intención de que pudieran ofrecer soluciones, lo cual postergó su estancia por una semana; al no lograr conciliar decidieron seguir adelante, tomando la ruta de Occidente con destino a Tijuana, puesto que este es el recorrido más seguro en comparación con la ruta del Golfo.

Para continuar su trayecto de Ciudad de México hacia Tijuana, el estado de Querétaro era el siguiente destino para pernoctar y continuar el camino. Esta entidad se encuentra a 218.9 km de distancia de la Ciudad de México, es un estado de paso obligado para las personas que transitan por la ruta de Occidente. De acuerdo a declaraciones de Martín Martínez, de la Estancia del Migrante Martínez y Gonzáles AC, “el flujo migratorio ha aumentado un 40% en relación con el año pasado, atendiendo entre 250 a 300 migrantes diarios...explicó que sólo son migrantes de paso, no se quedan días, sólo quienes vienen caminando se quedan un par de horas a descansar” (El Universal, 2018).

La REDODEM en su informe 2017, de acuerdo al registro realizado sobre las personas que manifestaron haber sido víctimas de delito en el país, coloca a Querétaro en la octava posición de incidencia, con 2.05% de los delitos totales registrados (REDODEM, 2018).

El primer éxodo centroamericano, se alojó una semana en Magdalena Mixhuca en la Ciudad de México; sin embargo, este contingente se dividió: una minoría de los integrantes partió rumbo a Querétaro un día antes que el resto. El viernes 9 de noviembre, aproximadamente 250 personas salieron de Ciudad de México y llegaron a Querétaro, ese mismo día; descansaron en el estadio La Corregidora y el sábado 10 de noviembre a las 5:00 am retomaron el camino para continuar su recorrido hacia Irapuato, Guanajuato.

El 10 de noviembre a las 6:30 am, el resto de los integrantes del éxodo salió de Ciudad de México para continuar con el trayecto rumbo a Querétaro. Las personas migrantes empezaron a arribar a dicha entidad a las 10:00 horas, distribuyéndose en dos puntos, uno de ellos fue el estadio La Corregidora y el otro fue la caseta de peaje Palmillas, ubicada en la carreta México-Querétaro.

Durante todo el transcurso del 10 de noviembre llegaron los integrantes del éxodo al estadio La Corregidora, el cual, de acuerdo a información de Protección Civil, se encontraban aproximadamente 3 500 a 4 000 personas en el recinto y en la caseta de Palmillas se quedaron aproximadamente

mil personas, la cuales ya no se trasladaron al estadio debido a que a los líderes de la caravana se les informó que el estadio ya estaba lleno y no contaba con espacio para recibir a más personas.

Ante la preocupación de esta defensoría por la llegada del éxodo al estado de Jalisco, el monitoreo de las necesidades y una estancia digna en la entidad, se comisionó a personal para que realizara un acompañamiento de este primer éxodo desde el estado de Querétaro hasta el estado de Jalisco. En coordinación con las defensorías públicas de derechos humanos de otras entidades incluyendo la CNDH.

2.1 Observaciones

El 10 de diciembre de 2018, a las 5:00 horas, personal de la Comisión llegó al estadio La Corregidora para dialogar con algunos integrantes de la caravana que estaban preparándose para continuar su camino hacia Irapuato, Guanajuato. Empezaron a salir del recinto a las 5:30 am, aproximadamente, y se contaba con presencia de Protección Civil y DIF, cuyo personal les repartió un refrigerio para su camino.

Ese día, aproximadamente a las 10:00 am, comenzaron a llegar los primeros integrantes del éxodo que por la mañana habían salido de la Ciudad de México. A su llegada al estadio no había un registro de las personas que ingresaban a las inmediaciones del recinto por parte de las autoridades, lo que provocó que la asistencia humanitaria no fuera suficiente.

Es importante reconocer que en dicho lugar, durante el día se contó con la presencia de Protección Civil, DIF, Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro, Secretaría de Salud, Cruz Roja, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Grupo Beta y Policía Federal.

La parte habilitada para que pernoctaran las personas migrantes en Querétaro fueron las inmediaciones del estadio, espacio que resultó insuficiente para que integrantes del éxodo pudieran descansar. A su ingreso, las personas migrantes tenían que buscar dónde acomodarse, ya que era un espacio general y no había quién asignara lugares, lo que provocó que familias o mujeres embarazadas no contaran con un área para descansar, teniendo que dormir afuera del estadio.

Esta falta de organización y de registro por parte de las autoridades trajo como consecuencia que las personas migrantes tuvieran que dividirse en dos grupos y una parte del éxodo no llegara a descansar en el estadio. Asimismo, que la comida y las cobijas no fueran suficientes para todos

los integrantes que pernoctaron en dicho recinto, dejando a algunos durmiendo a la intemperie, sin colchoneta ni cobija, y un porcentaje alto de los integrantes estaban enfermos de las vías respiratorias.

De igual forma, se observó la insuficiente instalación de baños portátiles y limpieza de éstos, ya que se colocaron aproximadamente 35 baños para las 4 500 personas que descansaron, lo que provocó filas; aunado a ello, la falta de atención en la higiene de los sanitarios originó que expidieran olores insoportables para las personas que se encontraban cerca, lo que provocó que muchas personas decidieran salir del recinto y dormir fuera.

Una de las principales preocupaciones de esta Comisión fue que, durante el recorrido que se realizó para conocer las instalaciones, nos percatamos de la presencia de personas sospechosas que rondaban las inmediaciones del estadio tratando de obtener información.

En las afueras del estadio, la sociedad queretana se hizo presente, al llevar comida, fruta y ropa para las personas migrantes, las cuales se mostraron agradecidas por estas acciones. En la parte exterior del estadio no había botes o bolsas para basura, lo que provocó que el espacio quedara sucio.

El 11 de noviembre, a las 5:00 am, el éxodo migrante empezó a abandonar el estadio para continuar con su trayecto. Al salir tomaron la carretera federal 57, por la que caminaron aproximadamente cuatro horas hasta llegar a la caseta en los límites de Querétaro-Guanajuato; durante este trayecto estuvo presente la Policía Federal y Protección Civil, los cuales iban monitoreando y resguardando el caminar de las personas migrantes.

En este punto, es importante reconocer los esfuerzos de las autoridades del estado de Querétaro en brindar el acompañamiento necesario en materia de seguridad y salud a la caravana, procurando en gran medida que la salida de su estado fuera llevada a cabo de manera organizada y segura.

Asimismo, la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro y Protección Civil apoyaron a los integrantes del éxodo a pedir “aventones” a los tráileres, los cuales poco a poco fueron transportando a las personas en las cajas contenedoras o en plataformas, hasta el municipio de Irapuato, Guanajuato.

Es importante mencionar que esta Comisión valora los esfuerzos que realizaron las autoridades en Querétaro para brindar asistencia humanitaria a los integrantes del éxodo durante su estancia en esa ciudad, así como la vinculación, coordinación y disposición que tuvo la defensoría de derechos

de Querétaro para con esta institución, por la atención de casos y gestión de situaciones.

2.2 Actividades realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Con el fin de defender y proteger los derechos humanos de las personas migrantes provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica, la CEDHJ acompañó a la caravana en su arribo, estancia y salida del estado de Querétaro, realizando las siguientes actividades.

1. Diálogo permanente con activistas que acompañaban el éxodo para conocer el trayecto de éste y monitoreo de llegadas y salidas de los estados.
2. Se realizaron trabajos de coadyuvancia con la defensoría de derechos humanos de Querétaro y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para la atención, defensa y protección de derechos de las personas migrantes:
 - a) Gestiones para asistencia humanitaria oportuna
 - b) Canalización de casos con las instituciones públicas para su debida atención
 - c) Acompañamiento en el trayecto
3. La CEDHJ generó diálogos con autoridades, instituciones públicas y personas migrantes para conocer el contexto y condiciones en las que se encontraban las personas migrantes.
4. Orientación y asesoría jurídica sobre los procesos migratorios y protección internacional.
5. Detección de casos de personas sujetas de protección internacional a las cuales se les brindó la información correspondiente.

3. Irapuato, Guanajuato

Para hablar sobre las observaciones y las actividades realizadas en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, es necesario dar a conocer el contexto en materia migratoria y la necesidad de las personas migrantes de transitar por dicha entidad para llegar a los Estados Unidos.

Irapuato es una de las ciudades del país que, sin ser un punto fronterizo, tiene alta incidencia de estancia de migrantes centroamericanos, diariamente a Irapuato arriban entre 85 y 100 personas migrantes que buscan llegar por tren hacia Estados Unidos (Rodríguez, 2018).

Dicha afluencia se debe a que muchas de las personas migrantes prefieren transitar por la ruta del pacífico que viajar por el Golfo de México, esto como consecuencia de los altos índices de violencia en estados como Tamaulipas, Nuevo León y Veracruz con el crimen organizado.

Regresando al contexto migratorio del estado de Guanajuato, es importante señalar que en 2016 fue el estado en el centro del país que más delitos acumuló en contra de personas migrantes, la tercera entidad federativa con mayor número de incidencia delictiva. (Político, 2017)

3.1 Observaciones

El 11 de octubre a las 5:30 de la mañana comenzaron a salir los primeros contingentes de personas integrantes del éxodo. Grupos de entre cincuenta a doscientas personas comenzaron a caminar hacia la caseta de cobro que se encuentra en los límites de Guanajuato-Querétaro, con la intención de que en ese espacio pudieran abordar tráileres con dirección a la ciudad de Irapuato.

Después de recorrer kilómetro y medio, las personas migrantes empezaron a reunirse en la caseta en compañía de Protección Civil, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro y personal de la policía en sus tres niveles.

En los límites de Querétaro-Guanajuato la movilización total de las personas en la caseta se llevó a cabo en un tiempo aproximado de seis horas. Los primeros contingentes comenzaron a llegar al albergue provisional en las instalaciones del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en el municipio de Irapuato a las diez de la mañana.

En el trayecto, algunos transportistas que trasladaban a contingentes integrantes del éxodo dejaron varadas a las personas en carreteras o caminos previos al municipio de Irapuato, lo que dificultó el trayecto de las personas y la localización de estos grupos, dado que, en algunos casos, la espera para retornar otro transporte prorrogó su traslado hasta por cuatro horas.

Otros grupos tuvieron la necesidad de regresar al punto de partida en el estado de Querétaro, puesto que el transporte que habían tomado los desvió de la ruta migratoria, lo que prolongó su llegada al albergue hasta altas horas de la noche, o los obligó a pernoctar en otro punto del estado.

Es relevante señalar que, al no contar con un monitoreo de los grupos integrantes del éxodo centroamericano, se invisibilizó a las personas, situándolas en un estado de indefensión.

Por otra parte, la Comisión valora los esfuerzos de las autoridades de Guanajuato hechos en el albergue para atender a los 5 500 integrantes del éxodo, quienes brindaron asistencia humanitaria (servicios de salud, alimentación, techo y seguridad).

Sin perjuicio de lo anterior, es importante señalar algunas situaciones preocupantes que se observaron al momento de realizar el acompañamiento en este espacio, las cuales pueden poner en riesgo la salud y seguridad de las personas en futuros procesos, entre las que se destacan:

1. Insuficiencia en los servicios sanitarios y de higiene para atender a las personas.
2. Inexistencia de espacios adecuados para mujeres embarazadas.
3. Carencia de espacios apropiados para la atención de niños, niñas y adolescentes no acompañados.

La CEDHJ valora el compromiso y la disposición del estado de Guanajuato de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, al implementar un espacio para atenderlas. La observación antes mencionada únicamente tiene la intención de visibilizar situaciones que puedan mejorarse para la atención de futuros procesos migratorios.

3.2 Actividades realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Con el fin de defender y proteger los derechos humanos de las personas migrantes provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica, la CEDHJ acompañó a la caravana en su arribo, estancia y salida del estado de Guanajuato, realizando las siguientes actividades.

1. La CEDHJ observó en el campo la situación de derechos humanos en la ruta migratoria comprendida en el estado de Guanajuato, con particular énfasis en el respeto y garantía a los derechos de salud, seguridad, integridad física, acceso a la justicia y no discriminación.
2. La Comisión se entrevistó con autoridades municipales y estatales del estado de Guanajuato, miembros de sociedad civil y personas migrantes con la intención de conocer el contexto que se estaba viviendo.

3. La Comisión de Derechos Humanos Jalisco trabajó en coadyuvancia con la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y la CNDH, para la atención y defensa de las personas migrantes en casos específicos, tales como
 - a) Localización de personas.
 - b) Acompañamientos en terreno.
 - c) Seguimiento de atención en materia de salud y procesos migratorios.
4. La CEDHJ brindó asesoramiento jurídico a las personas integrantes del éxodo centroamericano sobre sus derechos humanos, el derecho a solicitar la condición de refugiado y los diferentes procesos migratorios para regular su estancia en el país.

4. Guadalajara, Jalisco

El estado de Jalisco se encuentra en la denominada ruta de Occidente de México, que cuenta con una extensión de 4 137 kilómetros. Comparándola con la ruta del centro y el Golfo, es la más larga para llegar a la frontera con Estados Unidos; sin embargo, “es la opción menos riesgosa, dicha consideración se efectúa tomando en cuenta la seguridad para evitar robos, extorsiones o secuestros, así como otras violaciones a los derechos humanos” (REDODEM, 2018, p. 146).

En los últimos años ha habido un incremento de las personas que toman esta ruta como la opción para llegar a Estados Unidos; no sólo de personas extranjeras, sino también de mexicanas que utilizan el tren para llegar a la frontera, por lo cual “la región de Occidente se convierte en un espacio donde se interceptan muchas personas, con rutas, itinerarios, condiciones y temporalidades diversas” (REDODEM, 2018, p. 147).

Al ser la ruta más segura para transitar, no es la primera vez que una caravana de migrantes opta por este trayecto para llegar hacia la frontera. En 2017 el albergue El Refugio recibió dos caravanas, y en abril de 2018 nuevamente recibió el viacrucis migrante, en el cual la CEDHJ participó en diversas actividades: brindó acompañamiento, orientaciones, asesorías, voluntariado, gestiones, canalizaciones.

La atención brindada al viacrucis del migrante 2018 por parte del estado fue de manera reactiva, ya que no estaban preparados con un espacio adecuado para asistencia humanitaria durante su estancia. El albergue El Refugio terminó asumiendo la estancia de la caravana; ante esta situación para la CEDHJ fue esencial que ante la llegada del éxodo migrante, las instituciones públicas y sociedad civil trabajaran en coadyuvancia para brindar una estancia digna y de acceso a derechos a las personas migrantes.

El día de 25 de octubre este organismo convocó a una reunión con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil para la planeación y acuerdos sobre la atención que se iba a brindar al éxodo centroamericano, buscando en todo momento la protección y garantía de sus derechos. En esta reunión, uno de los acuerdos a los que se llegó fue que cada uno de los asistentes participarían en la construcción de una tabla de necesidades, con el objetivo de solicitar al Gobierno del Estado partida presupuestaria para la atención del éxodo. Asimismo, se concluyó la necesidad de la creación de un protocolo de atención y actuación.

Después de esta primera reunión, el IJAMI llevó la coordinación de las acciones para brindar la atención integral a las personas migrantes. Convocó a tres reuniones más para dar seguimiento a los acuerdos, pero fue en una reunión alterna donde se tomó la decisión por parte del gobierno que el albergue provisional sería el auditorio Benito Juárez.

4.1 Observaciones

Cuando el éxodo centroamericano partió de la Ciudad de México hacia Tijuana era un contingente de aproximadamente 7 000 personas, las cuales en su mayoría ingresaron al estado de Jalisco el lunes 12 de noviembre; sin embargo, desde el 10 de noviembre empezaron a llegar personas migrantes a esta entidad.

El 10 de noviembre a las 14:00 horas, aproximadamente, personal de esta Comisión se trasladó a la gasolinera de Lázaro Cárdenas, ya que empezaban a llegar personas migrantes, las cuales lo hicieron caminando y en “raite”. En este punto se recibió a un aproximado de 90 personas; todas fueron trasladadas al auditorio Benito Juárez.

También personal de la Segunda Visitaduría acudió a la carretera Chapala a Guadalajara para brindar asistencia y atención a las personas migrantes que caminaban por ésta. En este punto hubo presencia de movilidad, fiscalía y bomberos de Tonalá; eran aproximadamente 90 personas, las cuales mostraban desconfianza en las autoridades, por lo cual se habló con ellos para explicarles que se les trasladaría en autobuses al albergue temporal del auditorio Benito Juárez para que recibieran asistencia humanitaria y atención integral; 78 de éstas aceptaron el apoyo para el traslado, los demás continuaron a pie.

El 11 de noviembre también personal de esta Comisión llegó aproximadamente a las 13:00 horas en la gasolinera conocida como Camichines, ubicada sobre la autopista Guadalajara-Zapotlanejo, frente a la Nueva Central Camionera de Guadalajara. En este punto se recibieron 7

personas, las cuales fueron trasladadas a La Joya para que los camiones que ya estaban esperando la llegada de personas migrantes las llevaran al albergue. A las 17:00 horas llegaron 200 personas, aproximadamente, en un tráiler, a las cuales se les proporcionó refrigerio, agua y fruta para posteriormente trasladarlas al auditorio Benito Juárez en autobuses de SITREN.

En La Joya se contó con presencia de personal de Fiscalía General del Estado, Protección Civil y del DIF Tonalá, Policía de Guadalajara, Secretaría General de Gobierno, Servicios Médicos Municipales de Guadalajara y de San Pedro Tlaquepaque.

La CEDHJ identificó que no se requería de tanto personal de la Fiscalía General del Estado armado, pues la presencia de éstos intimidaba a las personas migrantes, por eso se habló con el comisionado de Seguridad Pública del Estado y aceptó la sugerencia.

Asimismo, esta defensoría se percató de que las autoridades presentes no contaban con la experiencia ni la sensibilización necesaria para atender el éxodo centroamericano, por lo cual, ante esta situación el personal de la CEDHJ estuvo orientando a los servidores públicos.

Ese día la CEDHJ también estuvo presente en el albergue El Refugio; la brigada móvil estuvo apoyando en las diferentes actividades y coordinando el traslado de las personas migrantes que llegaban a éste para llevarlos al albergue ubicado en el auditorio Benito Juárez.

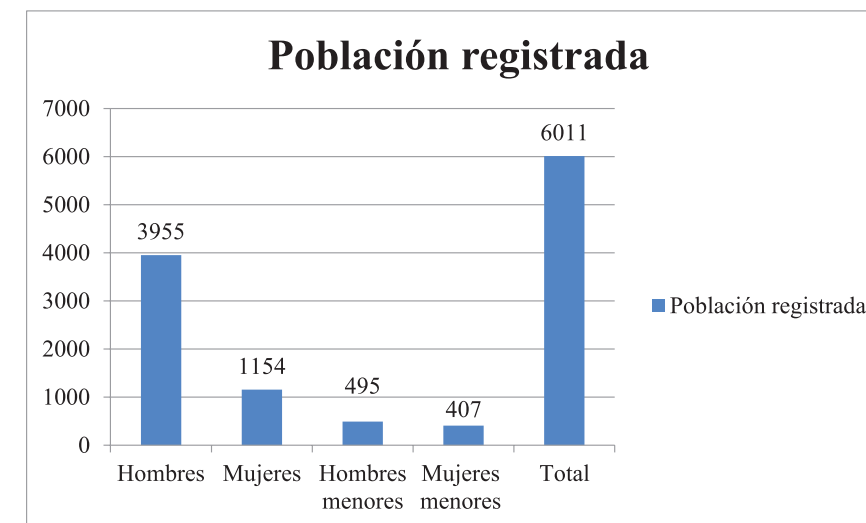
El 12 de noviembre se esperaba la llegada del grueso del éxodo centroamericano, por lo cual, el personal de la Segunda Visitaduría se dividió en cuatro equipos para cubrir los diferentes puntos de ingreso de las personas migrantes con el objetivo de informar, orientar y canalizarlas al albergue temporal del auditorio Benito Juárez, buscando en todo momento el respeto y garantía de sus derechos por parte de las autoridades.

Los equipos se integraron con un total de 17 personas que se distribuyeron en cuatro puntos de recepción, los cuales fueron: La Joya con el apoyo de 7 personas; la nueva central camionera, en la cual estuvieron 4 personas; la gasolinera Camichines del trébol-nodo Revolución, contó con 4 personas; y la carretera Santa Rosa, que tuvo el apoyo de 2 personas.

Además se contó con personal para recibir y atender a las personas migrantes en los municipios de Lagos de Moreno, Tepatitlán, La Barca, Ocotlán, Zapotlanejo, El Arenal y en algunos municipios del estado de Guanajuato.

De acuerdo con información de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en estos tres días llegó un total de 6 011 personas, de las cuales 4 450 eran hombres, de éstos 495 eran menores de edad; y un total de 1 154 mujeres, de las cuales 407 eran menores de edad, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 1



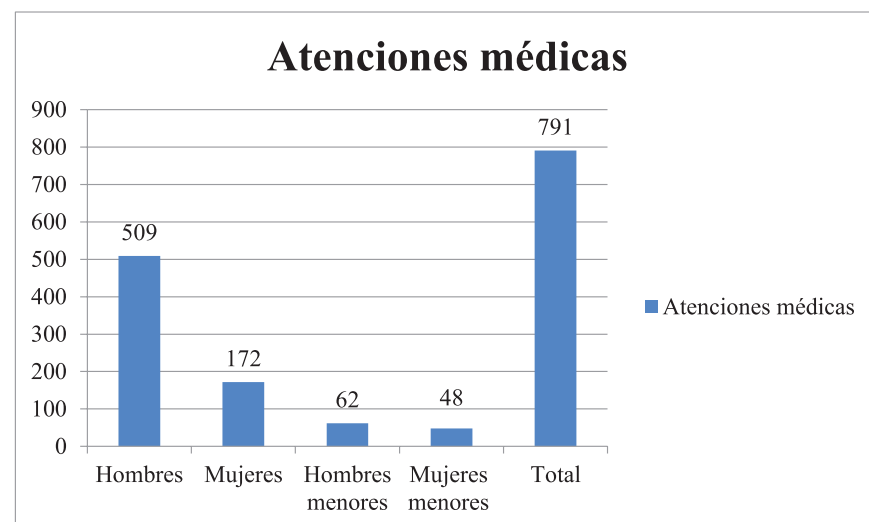
*Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Asimismo, la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos llevó un registro diario de las personas que ingresaron los tres días que el albergue permaneció abierto, del 10 al 12 de noviembre. El 10 de noviembre se registraron 434 hombres, de los cuales 17 eran menores de edad; se registró un total de 81 mujeres, de las cuales, 17 eran menores de edad.

El 11 de noviembre se registraron 452 hombres, de los cuales 65 eran menores de edad; se registró un total de 264 mujeres, de las cuales 72 eran menores de edad. El 12 de noviembre fue el día que se recibió al grueso del éxodo, pues se hizo un registro de 3 564 hombres, de los cuales 413 eran menores de edad; también se realizó un registro total de 1 216 mujeres, de las cuales 318 eran menores de edad.

También se brindaron 791 atenciones médicas, de las cuales 571 fueron proporcionadas a hombres; se ofrecieron 220 consultas a mujeres. En la gráfica se desagrega por sexo y edad. Se realizaron cinco traslados a servicios de salud: 3 hombres y 2 mujeres, una de ellas menor de edad.

Gráfica 2



*Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

4.1.1 Puntos de atención en los que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) tuvo presencia

La Joya

A las 10:00 horas, personal de la Segunda Visitaduría llegaron a La Joya para recibir a los integrantes del éxodo. Éste era el punto de reunión principal, ya que desde Irapuato se había dialogado con los líderes para que informaran a las personas migrantes que éste sería el punto de llegada y de aquí serían trasladados al albergue temporal ubicado en el auditorio Benito Juárez.

En este punto hubo presencia de diversas dependencias municipales y estatales, destacando las siguientes: Comisaría de la Policía Municipal y Cruz Verde de Guadalajara, Policía y Movilidad del Estado de Jalisco, Protección Civil y Bomberos, DIF del Estado, SITREN y Cruz Verde de Tonalá.

En el lugar se observó que las personas migrantes generalmente llegaban en aventones o raite, en camiones de carga, tráileres, vehículos particulares de conciudadanos y en menor medida en unidades oficiales, así como un automotor de la marca Chevy Monsa, que al paso abordaban siete personas migrantes, con placas de Honduras.

Las personas migrantes eran recibidas por las diversas dependencias, quienes les ofrecían agua, fruta (naranja, plátano, guayabas, mandarinas) y dulces que les entregaban en la mano a cada uno de ellos. Estos alimentos fueron proporcionados por instituciones públicas y organizaciones privadas.

Necesidades detectadas

El personal de esta Comisión identificó las siguientes necesidades con los funcionarios públicos que estuvieron presentes en la recepción de las personas migrantes:

Primero. Había mucho personal de los diferentes cuerpos de policía y su presencia intimidó a las personas migrantes a su llegada. Si no hubiera sido por la presencia de la CEDHJ, que se encargó de hablar con éstas y brindarles información sobre el traslado, posiblemente los integrantes del éxodo no hubieran accedido a ser movilizados del lugar.

Segundo. Fue notoria la falta de capacitación y sensibilización que tienen los funcionarios públicos, principalmente los elementos de policía, para brindar un trato digno y adecuado a las personas migrantes.

Nueva Central Camionera

A las 10:00 horas, cinco personas de esta defensoría llegaron a la Nueva Central Camionera para recibir a las personas migrantes.

En este punto se contaba con presencia de Policía Federal Preventiva (PFP), Fuerza Única Metropolitana, Fiscalía General del Estado (FGE), Protección Civil y Bomberos en el Ayuntamiento de Tlaquepaque y el gerente general de la Central Camionera.

Se recibió un total de 452 personas migrantes, provenientes de Irapuato, Guanajuato, quienes se trasladaron al estado de Jalisco utilizando la línea de camiones Servicios Coordinados.

El arribo de las personas migrantes a la Central Camionera y el traslado al albergue temporal instalado en el auditorio Benito Juárez se realizó en camiones de la Fuerza Única Metropolitana, de la empresa SITEUR, de la Fiscalía General del Estado, camión del DIF y la minivan de la CEDHJ.

En total se realizaron 14 traslados desde la Central Camionera al albergue, los cuales se hicieron en 12 camiones y 2 minivan; cabe señalar que de los 452 migrantes recibidos, se realizó el traslado de 449 personas, ya que las otras tres personas, que son integrantes de una misma familia, señalaron que se quedarían hospedados en un hotel cerca del lugar y que por sus propios medios al día siguiente se trasladarían al albergue del auditorio Benito Juárez.

Es importante puntualizar que en todos los traslados participó personal de la Fuerza Única Metropolitana, resguardando los vehículos y cuidando la integridad de las personas, así como personal de este organismo defensor para que las personas migrantes no sintieran miedo ni incertidumbre de a dónde se dirigían.

Necesidades detectadas:

El personal de esta CEDHJ identificó como necesidades de las personas migrantes que arribaron al punto de la Central Camionera Nueva, las siguientes:

Primero. Faltó contar con el número exacto de personas migrantes que arribarían a nuestro estado por la Nueva Central Camionera, lo que dificultó saber cuándo llegaría el último grupo de migrantes.

Segundo. No se tuvo el suficiente apoyo de las autoridades para proporcionar al arribo de los migrantes agua y alimentos (aperitivo), para aquellos que necesitaran y no pudieran cubrir sus costos por sí mismos.

Tercero. Algunas autoridades estatales y municipales de nuestro estado no contaban con la información necesaria respecto de la labor a realizar con los integrantes de la caravana migrante.

Cuarta. Personal de esta institución así como autoridades estatales y municipales no cuentan con la capacitación suficiente para atender los procesos migratorios.

Gasolinera Camichín del Trébol-Nodo Revolución

A las 10:43 am, tres personas de esta defensoría llegaron a la gasolinera ubicada en la avenida Real Camichín, del municipio de San Pedro Tlaquepaque, frente a la Central Camionera. Asimismo, en este punto se encontraba personal de Protección Civil, Bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara, Servicios Médicos Municipales de Guadalajara y Fuerza Única.

En este lugar ya se encontraba un grupo de personas migrantes conformado por nueve hombres y una mujer, que provenían de Honduras; uno de los hombres era un menor de edad de 17 años. A la llegada de la CEDHJ ya se encontraban acompañados por las instituciones antes mencionadas.

Se les brindó el apoyo para trasladarlos al albergue antes señalado, del que ya tenían conocimiento, donde recibirían alimentos y asistencia, a lo

que accedieron. Personal de esta visitaduría los trasladó en un vehículo del organismo, escoltado por una unidad de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Aproximadamente a las 13:50 horas llegó una familia de migrantes de origen hondureño con 2 hombres, 1 mujer y una niña de 1 año, en un vehículo particular, procedentes de Querétaro. En este caso, personal de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque apoyó con el traslado en una van. Las personas migrantes manifestaron desconfianza por ser trasladados por los policías; sin embargo, personal de esta Comisión habló con ellos para darles confianza y que no pasaría nada, que estábamos ahí para apoyarlos. Agradecieron la intervención de esta Comisión.

Alrededor de las 14:15 horas arribó otro grupo de migrantes procedentes de Honduras con 4 hombres y 2 mujeres. En este caso, elementos de la Comisaría de Seguridad Pública de Guadalajara apoyaron en el traslado.

Kilómetro 17 de la carretera a Chapala-Jalisco, específicamente en el área de acotamiento del fraccionamiento Hacienda Vieja

A las 10:30 horas, dos personas de esta defensoría llegaron a este punto para detectar si había presencia de personas migrantes que necesitaran apoyo y canalizarle al albergue ubicado en el auditorio Benito Juárez.

De acuerdo a información de mototaxistas y vendedores ambulantes, no habían visto a nadie en el lapso de la mañana. En el puente peatonal se detectó a una persona caminando con dificultad, a quien se le canalizó al centro de salud de Ixtlahuacán de los Membrillos, ya que padecía diabetes, y se le brindó agua y fruta.

El personal se dirigió a la carretera Chapala a Guadalajara, al kilómetro 16 en el cruce que va a El Salto, donde se observó un grupo de aproximadamente 70 personas que caminaban por el acotamiento. Al llegar nos identificamos como personal de la CEDHJ y caminamos con ellos por unos minutos, ya que por desconfianza no querían esperar un camión para trasladarlos al albergue en el auditorio Benito Juárez. Al dialogar con ellos y explicarles el trabajo que realizamos y que la intención del traslado era que llegaran en condiciones dignas al albergue, aceptaron.

Para esperar el camión que los trasladaría, nos ubicamos debajo de un puente con la finalidad de protegerles del sol y los riesgos ordinarios de estar en una carretera de alta velocidad. Asimismo llegaron dos elementos en una patrulla del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los

cuales brindaron apoyo y contención por la parte de atrás del grupo, en línea recta. También llegó un policía federal, el cual se ubicó en la parte superior brindando seguridad al colectivo. Cabe mencionar que una persona que iba pasando en su carro por el lugar les llevó comida, la cual fue recibida y consumida de inmediato.

Esperamos alrededor de 30 minutos el arribo del camión del DIF. En ese momento se realizó el conteo de todas las personas, dando un total de 59, entre adultos, menores de edad y mujeres. No se observaba que tuvieran alguna afectación de salud.

Se les acompañó durante el traslado al albergue porque así lo solicitaron y el autobús fue escoltado por una patrulla de la Fuerza Única. Al terminar el traslado se regresó al punto inicial para continuar con el monitoreo de la carretera de Guadalajara a Chapala, en el cual ya no se observó presencia de personas migrantes.

Necesidades detectadas

El personal de esta CEDHJ identificó como necesidades de las personas migrantes que arribaron a la carretera a Chapala las siguientes:

Primero. No había presencia de ninguna autoridad en este punto. Se tuvo que esperar la llegada de la policía para que apoyaran con la seguridad al contingente, ya que es carretera de alta velocidad.

Segundo. Se esperó aproximadamente 30 minutos el camión que los trasladaría al albergue temporal ubicado en el auditorio Benito Juárez y no se contaba con agua ni fruta para ofrecer a las personas migrantes que transitaban esta carretera a pie.

4.1.2 Actividades realizadas por la CEDHJ en los diferentes puntos de recepción

La Joya

a) Comunicación con las diversas autoridades para el control, desarrollo y recepción de las personas migrantes.

b) En todo momento se mantuvo cercanía con las personas migrantes, a las cuales se les proporcionó orientación jurídica y canalización a los servicios de salud. Se detectaron seis casos que requerían de traslado a instituciones de salud con 4 hombres y 2 mujeres; sin embargo, sólo tres hombres y dos mujeres aceptaron ser movilizados a los servicios de salud.

c) Para fomentar confianza con las personas migrantes, en el momento que bajaban de los vehículos se les recibía con información respecto a su estancia y al lugar en que serían apoyados con su traslado.

d) Al momento en que abordaban los camiones de SITREN, de la Fiscalía, así como las camionetas de traslado de personal que proporcionó la Comisaría de Policía Preventiva Municipal de Guadalajara, personal de esta visitaduría les insistía en el apoyo que se les estaba brindando, señalándoles el destino al que serían trasladados (el albergue acondicionado en el auditorio Benito Juárez), así como los apoyos que recibirían en dicho sitio (alimento, bebida, área de descanso y de aseo), en donde también podrían encontrar personal de la CEDHJ para apoyarlos en caso de que necesitaran orientación.

e) También se apoyó en la organización de la recepción de personas, así como en el conteo y distribución de la gente para la mejor organización. En coordinación con personal de Protección Civil y Bomberos de Tonalá, se realizaron nueve conteos de las personas que arribaron. En total fueron 2 652 personas migrantes, de las cuales fueron 1 950 hombres, 404 mujeres y 298 niñas, niños y adolescentes.

Nueva Central Camionera

Las acciones ejecutadas por personal de esta defensoría fueron las siguientes:

a) Se entabló diálogo con Édgar Patiño, gerente general de la Nueva Central Camionera de Guadalajara, a quien se le informó las acciones que este organismo realizaría para recibir a la caravana migrante que provenía de Irapuato, Guanajuato, y su posterior traslado a la Central Camionera. El gerente manifestó todo el apoyo y apertura para realizar esta actividad, ofreciendo sus servicios para que en caso de considerarlo necesario se realizaran las siguientes gestiones a favor de los migrantes: facilitar el acceso gratuito al servicio sanitario, proporcionar información acerca de los horarios de las corridas de los autobuses, número económico, horarios de salida y llegada, así como el apoyo de estacionamiento gratuito para el personal de esta institución que apoyaba en esta labor.

b) Se coordinó a las autoridades estatales y federales para el traslado de los migrantes de manera segura hasta el albergue temporal, ubicado en el auditorio Benito Juárez.

c) Se otorgó la bienvenida a los diferentes grupos de migrantes que arribaron a la Central Camionera, a quienes se les informó la institución a la que representamos, el lugar en donde estaban y el albergue a donde serían trasladados. Asimismo, se les explicó que la presencia de la policía obedecía a que los mismos estaban coadyuvando con el traslado y su seguridad.

d) Se contabilizó la población migrante que arribó a la Central Camionera y se llevó un registro de los vehículos en los que fueron trasladados.

e) Se acompañó a los migrantes durante su traslado al albergue temporal, verificando durante el recorrido que se encontraran seguros y se les prestó la atención necesaria para resolver sus inquietudes.

f) Una vez en el albergue, se les explicó sobre el lugar en donde habían arribado y se informó a las autoridades acerca del número de personas que iban llegando para su atención.

g) Se resolvió satisfactoriamente un conflicto suscitado entre un migrante y personal de la policía federal por la presencia de una iguana, que en México se encuentra en peligro de extinción.

Se acogió con satisfacción que la población migrante confía en el personal de las comisiones de derechos humanos, ya que solicitaban que durante sus traslados estuvieran acompañados por personal de esta institución.

Gasolinera trébol-nodo Revolución

a) Se dio la bienvenida a los diferentes grupos de migrantes que arribaron a la gasolinera, a los cuales se les informó a qué institución pertenecíamos, el lugar en donde estaban y al albergue a donde serían trasladados. Asimismo, se les explicó que la presencia de la policía obedecía a que estaba coadyuvando con el traslado y su seguridad.

b) Se coordinó a las autoridades presentes en este punto para el traslado de las personas migrantes de manera segura, hasta el albergue temporal, ubicado en el auditorio Benito Juárez.

c) Se llevó un registro de las personas migrantes que arribaron a este lugar.

d) Personal de esta Comisión trasladó en la van de este organismo al primer grupo que llegó a este punto.

Kilómetro 17 de la carretera a Chapala-Jalisco, específicamente en el área de acotamiento a un lado del fraccionamiento Hacienda Vieja

a) Se brindó información y orientación a las personas migrantes sobre el albergue a donde se les trasladó.

b) Se acompañó a las personas migrantes durante el traslado al albergue ubicado en el auditorio Benito Juárez

c) Se hizo un conteo de las personas migrantes que arribaron a este lugar.

4.2 Segunda parte del éxodo

4.2.1 Observaciones

El 16 de noviembre se recibió a una parte de los integrantes del segundo éxodo, quienes arribaron al estado en tres camiones. Para su recepción, personal de la CEDHJ se trasladó a las 05:30 horas, aproximadamente, a la carretera de Zapotlanejo a la altura de la caseta de cobro para realizar el acompañamiento hasta el albergue El Refugio, esto debido a que el día anterior el Pbro. Alberto Ruiz Pérez director de El Refugio, recibió una advertencia por parte de personal que dijo pertenecer a la fiscalía, en donde amenazaron con detener los autobuses y a las personas que vinieran en ellos, ya que tenían información de que venían personas integrantes de una pandilla identificada como “maras”; no obstante, la mayor parte de las personas eran mujeres, niñas y niños.

Fueron recibidos en el albergue El Refugio, ya que ante el cierre del albergue temporal ubicado en el auditorio Benito Juárez efectuado por el gobierno, el estado no habilitó un espacio para que las personas migrantes tuvieran una estancia digna. Ante esta situación, la sociedad civil tuvo que organizarse para recibirlos y garantizar asistencia humanitaria.

Aproximadamente a las 8:00 horas arribaron los autobuses al albergue. De acuerdo al registro del albergue, llegaron 160 personas, las cuales fueron recibidas por parte de voluntarios, apoyados por la CEDHJ para acomodar a las personas en el templo, a repartir cobijas a cada una de ellas y a registrar a las personas para que posteriormente ingresaran al comedor a desayunar.

La CEDHJ estuvo presente durante todo el día para apoyar en las diferentes actividades del albergue. Asimismo, se tuvo una reunión con sociedad civil, con la Federación de Estudiantes Universitarios de la Universidad de

Guadalajara, el ITESO, Cáritas y uno de los coordinadores del éxodo para hablar sobre qué estrategia se implementaría para las 2 000 personas que se esperaba llegaran a Guadalajara el 18 de noviembre.

En esta reunión se llegó a la conclusión que El Refugio no contaba con la capacidad, personal y las condiciones necesarias para atender y brindar hospedaje a esta cantidad de personas, y que tampoco se contaba con otro espacio proporcionado por el gobierno, ni por sociedad civil, por lo cual, la opción viable era buscar fondos para financiar camiones que los trasladaran directo a Ixtlán del Río, en Nayarit; pero dejarlos varados en Nayarit tampoco era una alternativa, ya que ante la situación actual en la que se encuentra el estado después del paso del huracán Wilma, éste no cuenta con la capacidad de brindar asistencia humanitaria a 2 000 personas.

El Pbro. Francisco de Asís de la Rosa Patrón, de Cáritas, se comunicó con el padre Gabriel, el cual forma parte de Cáritas en Nayarit, para que también esta vez se contara con el apoyo de camiones que los trasladaran hasta La Concha, en Escuinapa, Sinaloa, como ocurrió con los integrantes del primer éxodo.

El padre Gabriel logró gestionar los camiones con el gobierno del estado de Nayarit, aunque no podían recibirlos el fin de semana, por lo cual solicitaron que los camiones salieran de Guadalajara el lunes 19 de noviembre, y en cuanto llegaran las personas a Ixtlán de Río ya estarían los autobuses esperándolas para llevarlas a La Concha.

Ante esta situación se dialogó con el líder que acompañaba este segundo éxodo, llegando al acuerdo de que el lunes 19 de noviembre saldrían de Irapuato, Guanajuato, con destino a Guadalajara, recibiendo en la caseta de La Joya, en donde ya estarían los camiones esperándolos para trasladarlos a Ixtlán del Río, Nayarit. Y las personas que ya se encontraban en el albergue saldrían en camiones rumbo al punto antes mencionado.

Las personas que se encontraban alojadas en El Refugio esperarían a los demás integrantes del éxodo para salir juntos hacia Nayarit. Del 16 al 19 de noviembre, el albergue El Refugio, a cargo del Pbro. Alberto Ruiz Pérez, brindó asistencia humanitaria a los integrantes del éxodo, lo cual fue posible gracias a los donativos en especie de la misma comunidad de Cerro del Cuatro, que fueron los que contribuyeron al albergue para alimentar a 639 personas, con 460 hombres, 49 niños, 109 mujeres y 21 niñas, durante estos días de estancia, así como a los voluntarios de la misma colonia y escuelas que llegaron para apoyar en las diferentes áreas para brindar asistencia.

En el albergue se contó con presencia de la Secretaría de Salud, SAMU, policía estatal, Protección Civil, Cruz Roja y policía estatal. Asimismo, el Ayuntamiento de Tlaquepaque apoyó con pipas de agua y con baños portátiles.

El 17 de noviembre, personal de la CEDHJ también estuvo presente en El Refugio para apoyar en lo que se necesitara, así como brindar información y orientaciones sobre la solicitud de la condición de refugiado.

Ese día por la tarde y noche llegaron más personas migrantes al albergue; eran integrantes del éxodo, pero no venían con los que ya se encontraban en el albergue o los que se esperaba recibir el 19 de noviembre. El personal de la CEDHJ ayudó a registrar, preparar y repartir comida, retirándose aproximadamente a las 23:00 horas.

El 18 de noviembre esta defensoría también tuvo presencia en el albergue para migrantes. Durante este día se apoyó en las diferentes actividades y se brindó información a las personas respecto al proceso de la condición de refugiado. Ese día por la noche llegaron aproximadamente 250 personas integrantes de la caravana de salvadoreños, los cuales no venían con el segundo éxodo migrante.

El 19 de noviembre por la mañana, personal de este organismo llegó a las 8:00 horas aproximadamente al albergue El Refugio para apoyar con la organización de las personas que se irían en los camiones con rumbo a Ixtlán del Río.

Un total de siete camiones partieron aproximadamente a las 11:00 horas, uno de ellos con personas integrantes de la caravana de salvadoreños. En total se fueron 300 personas.

Ese día, del albergue salió un grupo de 90 personas, en su mayoría hombres y el resto mujeres, quienes continuaron su trayecto a pie. Asimismo, aproximadamente 40 personas de la caravana salvadoreña continuaron su recorrido a pie, siendo un total de 130 personas. A ambos grupos se les proporcionó la información sobre los distintos módulos de apoyo que el gobierno había instalado por si necesitaban hidratarse o atención médica, y se dio aviso a la titular del IJAMI para que se activaran los puntos.

Ese día también personal de la CEDHJ estuvo presente en La Joya, punto al cual llegarían las personas provenientes de Irapuato, Guanajuato. De acuerdo a datos proporcionados por FM4 Paso Libre, se recibió un total de 673 personas, con 540 hombres; de éstos, 23 eran menores de edad; y 132 mujeres, de las cuales 20 eran menores de edad, y 1 persona de la población LGBTTTI.

En este punto se tuvo presencia de Policía Estatal, SAMU, bomberos de Tlaquepaque y Guadalajara, DIF Jalisco, Policía Municipal de Zapopan, tránsito estatal, Protección Civil, Secretaría de Salud y FM4 Paso libre.

Aproximadamente a las 13:30 empezaron a llegar las personas a La Joya y aproximadamente a las 20:40 horas salió el último camión de la caseta con rumbo a Ixtlán del Río. En total salieron 17 camiones y 2 tráileres.

A las 11:30 salió el último camión con personas hacia Ixtlán del Río, desde la Caseta del Arenal, en la cual el padre José Juan Cervantes fue el que coordinó y se aseguró que las personas salieran sin ningún contratiempo.

Necesidades detectadas

El personal de esta CEDHJ identificó las siguientes necesidades:

Primero. En el albergue no hubo presencia de representantes del gobierno, particularmente del IJAMI, institución encargada de atender a las personas migrantes, para apoyar con donaciones en especie y brindar alimentos o ropa a las personas migrantes.

Segundo. Cuando el éxodo migrante se fue del albergue, éste se quedó sin insumos de alimentos y agua potable para cubrir los servicios de regadera y baños y las autoridades de gobierno no tuvieron acercamiento para apoyarles.

4.2.2 Actividades realizadas por la CEDHJ

a) Se acompañó y brindó apoyo al éxodo centroamericano durante su trayecto recorrido de Querétaro a su llegada y salida de Guadalajara.

b) Se brindó información y orientación a las personas migrantes sobre procesos migratorios y protección internacional.

c) Se apoyó en diferentes actividades como: registro, organización, reparto de cobijas y comida.

d) Se realizaron canalizaciones a los servicios de salud.

e) Se mantuvo constante comunicación con el líder de la caravana que venía acompañando al segundo éxodo, para monitoreo y recibimiento tanto en la caseta de Zapotlanejo, como en la caseta de La Joya por parte de esta defensoría.

f) Organización en La Joya para brindar atención a las personas migrantes que llegaron.

g) Se les dio la bienvenida a las personas que llegaron a La Joya; asimismo, se les acompañaba a los camiones y se les daba información sobre a qué lugar los transportarían hacia su destino: Ixtlán del Río.

h) Se repartió agua, fruta y cobijas a su llegada a La Joya, dichos insumos fueron proporcionados por gobierno del estado y FM4.

i) En la Caseta El Arenal se acompañó, gestionó y apoyó a las personas que tuvieron que pernoctar una noche.

4.3 Preocupaciones de la CEDHJ respecto a la atención del estado

Los procesos migratorios presentados por el éxodo centroamericano en los últimos meses han llevado a la CEDHJ a señalar los derechos humanos reconocidos en los instrumentos internacionales, que protegen a todas las personas que se encuentren dentro del territorio mexicano.

La Convención Americana establece en el artículo 1.1 que:

Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. (Convención Americana, 1969)

Sin perjuicio de la obligación que le compete a cada Estado de respetar los derechos humanos de los migrantes dentro de su territorio, el fenómeno de la migración debe ser evaluado desde una perspectiva regional y multilateral, que comprenda las responsabilidades que atañen a todos los países; los de origen, tránsito y destino (CIDH C. I., 2011, pág. 3).

Por ende, México tiene la obligación de garantizar y respetar estos principios fundamentales a todas las personas que se encuentren en el territorio o bajo su jurisdicción, sin discriminación alguna por su condición migratoria, su nacionalidad, raza, género o cualquier otra causa.

Para lograrlo es necesario que el Estado coordine y refuerce las

instituciones gubernamentales a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder estatal, de manera de que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas que se encuentran sujetas a su jurisdicción (CIDH C. I., 2015, pág. 79).

En este sentido, la Comisión de Derechos Humanos Jalisco hace un reconocimiento especial a la labor realizada por las diferentes instituciones estatales y municipales en la atención brindada al éxodo centroamericano, destacando la coordinación y el trabajo en conjunto con miembros de sociedad civil y este organismo.

Sin perjuicio de las acciones a favor del éxodo centroamericano ya mencionadas, la Comisión expresa su preocupación por aspectos que ameritan atención inmediata del estado, en consideración de los actuales y futuros procesos migratorios.

A las 5 de la mañana del 13 de noviembre de 2018, contingentes de personas integrantes del éxodo comenzaron a subir a los transportes proporcionados por las autoridades del estado en dirección a Ixtlán del Río. Cuando estos llegaron a la caseta de El Arenal, Jalisco, los choferes y la Policía del Estado les solicitó que bajaran de los transportes.

Las personas migrantes no sabían por qué se les estaba solicitando que se bajaran, puesto que un día antes habían entendido que se llegó a un acuerdo de dejarlos en Ixtlán del Río, Nayarit, lo cual generó en ellos incertidumbre y miedo por las condiciones en las que se les iba a dejar.

En consecuencia, las personas migrantes decidieron no bajarse de los autobuses hasta recibir una respuesta por parte del estado sobre lo que un día antes se había acordado. En respuesta, la policía estatal los bajó con violencia, apuntando con armas de fuego a las personas migrantes, entre las que se encontraban familias, niños, niñas y adolescentes, poniendo en riesgo el derecho a la vida y a la integridad física establecidos en la Convención Americana de los Derechos Humanos (artículo, 4 y 5).

Posterior a este evento, las autoridades estatales decidieron no seguir apoyando a las personas con transporte, lo cual obligó a más de 1 500 personas a salir caminando del auditorio Benito Juárez y recorrer treinta y ocho kilómetros a la caseta del Arenal con la intención de abordar tráileres que los llevaran al estado de Nayarit.

Esta situación colocó principalmente a cientos de mujeres y niños en vulnerabilidad, debido a que en su trayecto no contaron con el

acompañamiento necesario para brindar seguridad a las personas integrantes de la caravana, contraviniendo a lo establecido en la conclusión N.22 del Comité Ejecutivo del Alto Comisionado sobre la protección de las personas que buscan asilo en situaciones de afluencia en gran escala, el cual señala a la letra que “es imperativo asegurar a las personas en busca de asilo, garantizar las normas mínimas básicas relativas a su trato, en espera de una solución duradera” (Comisionado, 1981).

Una vez que los contingentes arribaron a la caseta de El Arenal, las personas migrantes comenzaron a solicitar a los choferes de tráileres que los transportaran hasta el estado de Nayarit, pero esta vez hubo poco apoyo de los transportistas, lo cual aletargó la salida de las personas por varias horas.

A las 6 de la tarde, en la caseta todavía había más de 1 500 personas, por lo cual líderes del éxodo migrante convocaron a una reunión para dialogar con todos los integrantes sobre la situación a la cual se estaban enfrentando y las diferentes posibilidades que existían para resolver el problema.

Al terminar el diálogo entre los integrantes de la caravana se informó a todos los presentes la decisión de pernoctar en la caseta, para el siguiente día salir caminando con dirección al estado de Nayarit.

En este sentido, la Comisión expresa su preocupación por las omisiones del estado de brindar alimento, techo, seguridad y servicios de salud adecuados, tal como lo establece la convención americana y la conclusión N.22 del Comité Ejecutivo del Alto Comisionado sobre la protección de las personas que buscan asilo en situaciones de afluencia en gran escala. Igualmente, la preocupación con el segundo éxodo migrante, al cual no se les brindó por parte del estado un espacio adecuado para que personas migrantes llegaran a recibir asistencia humanitaria, atención integral y dejó esta responsabilidad a la sociedad civil, por lo cual el albergue El Refugio tuvo que buscar los recursos económicos y humanos para atenderlos.

La Convención señala la obligación del Estado de brindar la asistencia necesaria y satisfacer sus necesidades vitales básicas, incluida la provisión de alimentos, techo y servicios básicos de higiene y salud (Comisionado, 1981), al no hacerlo, se puso en riesgo la vida de las personas integrantes del éxodo migrante, especialmente de las mujeres; niñas, niños y adolescentes y personas de la tercera edad.

Lo anterior demuestra graves violaciones de derechos humanos, lo cual transgrede de manera directa los derechos a la vida; a la integridad y

seguridad personal; a la salud; al libre tránsito y al trato digno, mismos que se encuentran establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en los artículos 1, 2, 3, 7, 13 y 25; en la Convención Americana de Derechos Humanos, en los numerales, 4, 5, 11 y 22; y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículos 3, 6, 9, 16 y 19. Esto es el reflejo del incumplimiento de las obligaciones del Estado de proteger, promover, respetar y garantizar los derechos de las personas de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1° constitucional.

4.4 Algunas experiencias y aprendizajes del personal de la CEDHJ en el recibimiento del éxodo migrante

Testimonio 1. “En lo personal, la experiencia que me dejó esta labor fue de satisfacción, ya que la mayoría de las personas migrantes se mostró muy agradecida con todo el apoyo que se les estaba brindado. Señalando que venían varias personas con sus familias, y pertenencias, por lo que el trayecto que realizan es pesado, mostrando su agradecimiento en todo momento”

Testimonio 2. “Esta experiencia me permitió humanizarme y ser consciente de las necesidades de las personas que afrontan otros países. Así como una enorme preocupación de que no se solucionen dichos problemas, ya que advertí que cada vez son más personas que se ven forzadas a desplazarse de sus lugares de origen, asediados por la hambruna, la falta de oportunidades y la violencia en la que enfrentan, pero a la vez me refuerza la necesidad de prepararme para contribuir desde mi trinchera en dichas carencias. Finalmente, esta oportunidad me deja un profundo agradecimiento con el lugar y las circunstancias que me rodean”.

Testimonio 3. “Me conmovió ver a niños tan pequeños teniendo que salir de su país y enfrentarse a todo lo que representa la travesía que están viviendo y me dio satisfacción poder ser parte en su sueño de alcanzar una vida mejor.

Testimonio 4. “Fue satisfactorio contribuir por primera vez en beneficio de las personas migrantes; consiente estoy que esto que en conjunto hicimos varios de los integrantes de esta CEDHJ fue un mínimo del apoyo y solidaridad que estas personas requieren y necesitan. Debo decir también que al haber participado en esta loable encomienda, sensibilicé más de fondo la realidad que tienen que enfrentar (riesgos y peligros). Muchas de las personas migrantes que huyen de la guerra y pobreza que se da en sus países de origen, ya que no sólo se ven afectadas personas adultas, sanas (estado de salud) y pudientes económicamente; sino también se ven afectados niños, enfermos y principalmente personas de muy bajos

recursos económicos, lo que hace más difícil su travesía. Por ello estimo que es necesario que se nos capacite y oriente de qué forma y cómo podemos ayudar a estas personas durante su paso y estancia en nuestro estado”.

Testimonio 5. “Acudí sin tener experiencia en el tema, pero con el ánimo de colaborar institucionalmente y atender esta caravana de personas migrantes histórica; al menos en los diez años que tengo de laborar en la CEDHJ no me había tocado enfrentar una crisis humanitaria como esta.

Comenzaron a llegar decenas de migrantes, algunos de ellos eran transportados por autoridades municipales de Zapotlanejo y otros llegaban en automotores de carga, poco a poco me di cuenta que lo que necesitaban era una sonrisa, unas palabras cálidas de bienvenida y mucha información, esto último para que no temieran a las autoridades que se encontraban en la zona y que estaban ayudando a trasladarlos, por lo cual recibí muchas palabras y miradas de agradecimiento, y en un par de ocasiones aplausos sinceros, sin duda todos ellos fueron bien recibidos y alimentaron mi alma y mi espíritu solidario. Mi corazón no había presenciado imágenes como las de ese día, jóvenes, mujeres embarazadas, niños y niñas, adultos mayores, familias enteras, todos ellos caminando y migrando con un mismo fin: buscar mejores oportunidades, mejores condiciones de vida, y en ocasiones hasta huyendo y caminando por salvar su vida.

Sin duda puedo decir que de la caravana de migrantes recibí una de las lecciones más difíciles de este año, y no sólo lo digo por el cansancio físico (el cual se hizo evidente después de casi 12 horas de apoyo a pie con ellos y con las autoridades) sino también por el cansancio mental, el cual fue un poco más extenuante, ya que nunca había pasado por una situación de esa naturaleza. Evidentemente me quedaron grabadas historias e imágenes que nunca olvidaré como persona, mientras que, como servidora pública obtuve aprendizaje y práctica que es difícil comprender o atraer de los textos de teoría y doctrina de los derechos humanos y del derecho humanitario”.

Testimonio 6. “Para quienes hemos vivido de cerca la necesidad de buscar nuevas oportunidades, horizontes y esperanzas, resulta altamente gratificante el ayudar a otros a acercarse a esas metas, el contacto directo, humano y solidario con quienes en ciertos momentos de su vida pasan por la incertidumbre, el miedo y la zozobra, pero que al mismo tiempo no abandonan la esperanza y la fe resulta altamente satisfactorio y te renueva de energía. Estar en el momento y lugar donde puedes ayudar a otros a saberse dignos, es algo que en algunos momentos de nuestras vidas deseáramos haber tenido”.

Testimonio 7. “En los años que llevo trabajando el tema migratorio, había tenido la experiencia de estar en un albergue atendiendo a las personas migrantes, de recibir a las caravanas de madres centroamericanas y las caravanas y viacrusis que en años anteriores y este año se realizaron con el objetivo de llegar a Estados Unidos; no obstante, nunca me había tocado ver la llegada masiva de personas migrantes, ser testigo de un éxodo de personas que ante la situación que viven en sus países de origen se vieron obligados a salir para buscar una vida digna o para salvar sus vidas de la violencia generalizada que viven todos los días.

“El haber acompañado este éxodo desde Querétaro hasta su llegada al estado de Jalisco, hizo que tuviera sentimientos encontrados, por un lado la satisfacción de haber realizado varias acciones y resolver situaciones que ayudaron para que algunos integrantes tuvieran un tránsito digno o que por la información proporcionada se quedaran a iniciar procesos de regularización migratoria y no se hayan expuesto a las diferentes situaciones que están viviendo las personas que se encuentran actualmente en Tijuana, agradecida de todas las muestras, palabras y bendiciones que durante todo el acompañamiento las personas migrantes tuvieron hacia mi persona, que alimentan mi corazón y refuerzan mi compromiso de seguir trabajando en el tema hasta que la dignidad se haga costumbre”.

“Por otro lado, la incapacidad de atender a todas y cada una de las personas migrantes que venían en la caravana, ver a las niñas, las madres, las mujeres, los hombres con una esperanza de una vida mejor en un país que cierra y militariza su frontera porque no quiere que lleguen, también escuchar las historias de persecución y amenazas de muerte que los obligaron a salir y continuarán migrando de manera forzada mientras en sus países de origen la situación económica, política, social y cultural no cambie”.

“También la preocupación de que en todos los estados por donde transitó el éxodo migrante las comunidades y sociedad civil fueron las que asumieron principalmente la responsabilidad de brindar atención humanitaria a los integrantes, visibilizando que al Estado mexicano le falta comprometerse y cumplir con la obligación que tiene de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de todas las personas que se encuentren en territorio mexicano”.

Testimonio 8. “Llevo varios años trabajando los procesos migratorios de las personas migrantes y refugiadas del Triángulo Norte de Centroamérica, y debo decir que lo vivido en las últimas semanas es algo que jamás había experimentado y que hasta ahora sigo tratando de asimilar.

“Ver a miles de personas (niños, mujeres, familias completas) movilizándose de un país a otro advierte el estado en el que actualmente se encuentra Centroamérica por culpa de la indolencia de las autoridades en sus países de origen, la cual provoca, que todos los días millones de personas tengan que sufrir los estragos de la pobreza acompañada de un sin número de vejaciones por culpa de la violencia generalizada y las violaciones masivas a los derechos humanos”.

“El miedo, la incertidumbre, mezclado con el anhelo de poder cumplir sus objetivos son sentimientos que se veían plasmados en los rostros de las personas integrantes de la caravana, las cuales únicamente piden ser escuchadas y que se respeten sus derechos para que tengan la oportunidad de vivir con dignidad”.

“Por ello la importancia de que el Estado mexicano auxilie a estas personas, para dignificar su paso por nuestro país”.

5. Conclusiones

Se reconoce el trabajo que las instituciones públicas y de sociedad civil realizaron previo a la llegada del primer éxodo migrante, así como a todas y todos los voluntarios en la atención integral y asistencia humanitaria brindada en el albergue temporal ubicado en el auditorio Benito Juárez, ya que la organización, el trato, las atenciones y el recibimiento que tuvieron no lo habían tenido en otro estado, de acuerdo a declaraciones de las personas migrantes.

El haber tomado la decisión unilateral de cerrar el albergue temporal ante la llegada de otra parte del éxodo integrado por 2 000 personas, los colocó en situación de vulnerabilidad, ya que sociedad civil tuvo que organizarse para ofrecerles una respuesta ante su llegada.

Es de reconocerse la labor desempeñada por el albergue El Refugio, a cargo del Pbro. Alberto Ruiz Díaz y su equipo de trabajo, así como a todas y todos los voluntarios que apoyaron en la atención del segundo éxodo, ya que de no haber sido por ellos, los integrantes hubieran estado en completa situación de vulnerabilidad, al no tener un espacio para descansar, resguardarse y satisfacer necesidades básicas.

Se reconoce el apoyo brindado y el trabajo realizado por parte del padre José Juan, de Casa Scalabrini; el Pbro. Francisco de Asís de la Rosa Patrón, de Cáritas; la Federación de Estudiantes de la Universidad de Guadalajara y el ITESO por el trabajo en equipo con esta defensoría para la cooperación económica realizada en la contratación de autobuses que

trasladaron a las personas migrantes a Ixtlán del Río, ya que así se pudo brindar un tránsito digno hasta el estado de Nayarit

También se reconoce el trabajo y el apoyo de los antes mencionados por la gestión y atención brindada en la caseta de El Arenal para brindar comida, agua, sueros y fruta a las personas que tuvieron que pernoctar una noche en este punto. Asimismo, por los donativos realizados por FM4, IJAMI y Protección Civil para brindar estos insumos en El Arenal.

Recomendaciones

Es necesario que el gobierno de Jalisco mantenga una comunicación constante y directa con las organizaciones de la sociedad civil, esto con el objetivo de que trabajen en coadyuvancia y así brinden una atención digna a las personas migrantes durante su tránsito y estancia en la entidad.

Ante la posibilidad de que en un futuro lleguen otras caravanas a la entidad debido a los complejos procesos migratorios, el estado debe contar con un espacio adecuado que cubra la asistencia humanitaria y la atención integral a las personas migrantes y no dejar esa responsabilidad a sociedad civil, ya que de acuerdo al artículo 1° de la CPEUM y los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano en materia de derechos humanos, éste tiene la obligación de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de todas las personas que se encuentran en territorio mexicano.

Para brindar una atención digna a las personas migrantes, el gobierno debe tener en cuenta la opinión de sociedad civil y no tomar decisiones unilaterales que terminan afectando el acceso a los derechos de las personas migrantes y colocándolas en situación de vulnerabilidad.

Es necesario que los funcionarios públicos reciban formación en el tema migratorio, ya que fue notable el desconocimiento, la falta de capacitación y sensibilización que tienen respecto a las situaciones que viven las personas migrantes en sus países de origen y en el nuestro.

Bibliografía

ACNUR, (2013). Manual de Reasentamiento del ACNUR. Suiza: Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados.

ACNUR, (2017). Tendencias Globales Desplazamiento Forzado. Suiza: Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados.

AI, (2018). Informe 2017-2018 Amnistía Internacional, La situación de los Derechos Humanos en el Mundo. Reino Unido: Amnistía Internacional.

BBC (10 de diciembre del 2017). BBC News Mundo. Obtenido de La situación en Honduras se va a poner peor, advierte el candidato a la presidencia Salvador Nasralla. Consultado en noviembre 2018. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42296540>

Berges,. (06 de 02 de 2018). eldiario.es. Obtenido de Unas elecciones, un posible fraude electoral y 33 muertos en Honduras. Consultado en noviembre 2018. Recuperado de https://www.eldiario.es/internacional/elecciones-supuesto-electoral-muertos-Honduras_0_737376571.html

CIDH, C. I. (2013). Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de movilidad humana en México. Washington: Organización de los Estados Americanos.

Convención Americana (1969) Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) San José Costa Rica. Consultado en noviembre 2018. Recuperado en https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

Huerta, A. V. (2015). Buscando una vida vivible: la migración forzada de niños de Centroamérica como práctica de fuga de la "muerte en vida". El Cotidiano 194, 19-29.

MSF, M. S. (2017). Forzados a huir del Triángulo Norte de Centroamérica: Una crisis humanitaria olvidada. Ciudad de México: Médicos Sin Frontera.

Nacional. (20 de octubre de 2018). Vanguardia. Obtenido de Irrumpe caravana en frontera sur de México; se enfrentan migrantes y autoridades. Consultado en noviembre 2018. Recuperado de <https://vanguardia.com.mx/articulo/irrumpe-caravana-en-frontera-sur-de-mexico-se-enfrentan-migrantes-y-autoridades>

Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos.

1948. Consultado en noviembre 2018. Recuperado de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

OIM, O. M. (2006). Glosario sobre Migración. Suiza: Organización Mundial para las Migraciones.

OIM, O. M. (2018). Informe sobre las migraciones en el Mundo 2018. Suiza: Organización Mundial para las Migraciones.

Político, R. A. (5 de julio de 2017). Animal Político. Obtenido de Chiapas y Guanajuato, los estados en los que se cometen más delitos contra migrantes: informe. Consultado en noviembre 2018. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2017/07/chiapas-guanajuato-delitos-migrantes/>

Red De Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM). 2018. El Estado indolente: recuento de la violencia en las rutas migratorias y periferias de movilidad en México, Informe 2017. Servicio Jesuita a Migrantes. Impresos Mercurio, S.A de C.V.

Rodríguez, O. R. (26 de agosto de 2018). El Sol de Irapuato. Obtenido de Aumenta cruce de migrantes centroamericanos rumbo EU. Consultado en noviembre 2018. Recuperado de <https://www.elsoldeirapuato.com.mx/local/aumenta-cruce-de-migrantes-centroamericanos-rumbos-eu-1945664.html>

Rojas, A. G. (25 de octubre de 2018). BBC Mundo. Obtenido de "No es una caravana de migrantes, es un éxodo": las razones de los cientos de hondureños que siguen los pasos de los que ya caminan por México. Consultado en noviembre 2018. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45978111>

SEGOB, S. d. (2013, 2014, 2015, 2016). Unidad de Política Migratoria. Recuperado el 1 de abril de 2018, de Boletín Estadístico. Consultado en noviembre 2018. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Extranjeros_alojados_y_devueltos_2016

Valdez D. 2018. ONG: paso de migrantes aumentó 40% en últimos días. El Universal. Consultado en noviembre 2018. Recuperado de <http://www.eluniversalqueretaro.mx/especiales/24-04-2018/ong-paso-de-migrantes-aumento-40-en-ultimos-dias>